



RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

N° 09 -2020-GG/ZED ILO

Ilo, 2020 Marzo 31

VISTO:

El Informe N° 035-OGA/ZEDILO, de fecha 30 de Marzo del 2020, mediante el cual la Oficina General de Administración solicita la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de ZED ILO para el Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Junta de Administración de ZED ILO N° 06-2019-PJA-ZED ILO, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 de la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 057-2019-GG/ZED ILO, publicada el 26.12.2019, se aprueban las Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público y de Ingresos de Personal, para el año Fiscal 2020 en ZED ILO; en la cual se han establecido medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01 se aprueba la Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regional y Gobiernos Locales N° 010-2019-EF/50.01; la misma que establece pautas y procedimientos para la realización de modificaciones presupuestarias.

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina General de Administración solicita al Titular de la Entidad, la aprobación de una modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional 2020, con la finalidad de formalizar las diversas modificaciones presupuestarias realizadas para la atención de requerimientos de bienes y servicios, conforme al Anexo adjunto; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

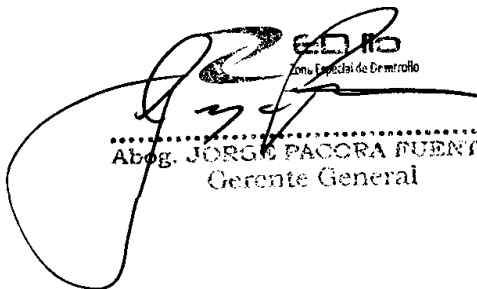
Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS y Ley N° 30446, que cambia la denominación de los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS, por el de Zonas Especiales de Desarrollo – ZED; y con el visto bueno de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de ZED ILO para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina General de Administración de ZED ILO, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.



Logo of ZED ILO (Zona Especial de Desarrollo ILO) with the text "Zona Especial de Desarrollo" below it.

Abog. JORGE PACORA FUENTES
Gerente General